

## EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Ordinaria**  
Fecha: **viernes, 29 de septiembre de 2017**  
Hora: **10:00 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta, D.<sup>a</sup> M. Isabel Ambrosio Palos, con asistencia de cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria, D.<sup>a</sup> Alba M.<sup>a</sup> Doblas Miranda), de la Sra. Interventora General Municipal, D.<sup>a</sup> Paloma Pardo Ballesteros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. José Alberto Alcántara Leonés.

### ALCALDÍA

#### ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

N.º 885/17.- BORRADORES ACTAS.- 1.- Propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre actual.  
Aprobada.

#### ASESORÍA JURÍDICA

N.º 886/17.- SENTENCIAS.- 2.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Córdoba, por el que se tiene por desistido a la recurrente en el Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 157/17, contra desestimación de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por lesiones a consecuencia de caída en la vía pública, para toma de conocimiento.  
Toma de conocimiento.

N.º 887/17.- SENTENCIAS.- 3.- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 5 de Córdoba, por la que se estima el recurso seguido en el Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 69/17, contra desestimación de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños en vehículo a consecuencia de impacto con base de hormigón, para toma de conocimiento y acatamiento.  
Toma de conocimiento y acatamiento.

N.º 888/17.- SENTENCIAS.- 4.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 5 de Córdoba, por el que se tiene por desistido al recurrente en el Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 98/17, interpuesto frente a

Resolución en Expediente Sancionador instruido por la Unidad de Autorizaciones y Sanciones, para toma de conocimiento.

Toma de conocimiento.

N.º 889/17.- EJERCICIO DE ACCIONES.- 5.- Propuestas de la Asesoría Jurídica Municipal de que la Corporación se persone, en defensa de los intereses municipales, en los Procedimientos incoados en su contra que a continuación se indican:

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 360/17, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Córdoba, contra Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2017, en relación a pérdida de derecho de cobro de parte de subvención concedida.

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 395/17, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Córdoba, contra Inactividad administrativa al no proceder a devolución del importe de liquidaciones de IBI Rústica, ejercicios 1999 a 2004.

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 331/17, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Córdoba, contra sanción e incautación de material pirotécnico.

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 341/17, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Córdoba, contra desestimación de Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por caída en la vía pública.

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 402/17, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Córdoba, contra sanción de tráfico.

Aprobadas.

## **ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES**

### **PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD**

N.º 890/17.- PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD.- 6.- Proposición de la Sra. Alcaldesa de rectificación de error detectado en acuerdo, adoptado en sesión de 15 de septiembre actual, por el que se resolvió la Convocatoria de Subvenciones de Igualdad 2017.

Aprobada.

## **ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR**

### **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES**

N.º 891/17.- PRESIDENCIA.- 7.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, de cese y nombramiento

de representante de la Unión General de Trabajadores, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal VIMCORSA.

Aprobada, cesando a D. Antonio García Aperador y nombrando a D. Pedro Téllez Guerrero.

### **DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

N.º 892/17.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 8.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, de aprobación de las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones en Especie 2017.

Aprobada, contando con un presupuesto total de 17.980 €.

## **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

N.º 893/17.- CONTRATACIÓN.- 9.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de toma de conocimiento de Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se inadmite y se desestima parcialmente el recurso en materia de contratación en relación a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la Contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Toma de conocimiento.

N.º 894/17.- CONTRATACIÓN.- 10.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación de la composición de la Mesa de Contratación Pública Administrativa.

Aprobada, quedando compuesta de la siguiente manera:

Presidente:

- Titular: D. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Gestión.

Suplentes: Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión; D. Manuel J. Petidier Huertos, Jefe del Departamento de Recursos Internos, y D. Manuel Osuna Soto, Técnico de Administración General.

Vocales:

Titular: D.ª Paloma Pardo Ballesteros, Interventora Gral. Municipal.

Suplentes: D.ª Amelia Baena Borrego, Viceinterventora General; D.ª Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa del Departamento de Fiscalización; D. Javier Salamanca Rodríguez, Asesor Técnico Superior Intervención General, y D.ª Luisa Muñoz Pérez, Técnica de Gestión de Intervención.

Titular: D.ª Mercedes Mayo González, Titular de la Asesoría Jurídica.

Suplentes: D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, Titular Adjunto de la Asesoría Jurídica; D. José González Santacruz., Letrado-Asesor, y D. Miguel Aguilar Jiménez, Letrado-Asesor.

Titular: D.ª Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora Gral. de Gestión.

Suplentes: D. Manuel J. Petidier Huertos, Jefe del Dpto. de Recursos Internos, y D. Manuel Osuna Soto, Técnico de Administración General.

Titular: D.ª Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión de Contratación.

Suplente: D. Manuel Osuna Soto, Técnico de Administración General.

Secretario:

Titular: D. Manuel J. Petidier Huertos, Jefe del Dpto. de Recursos Internos.

Suplentes: D. Manuel Osuna Soto, Técnico de Administración General; D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión de Contratación, y D. Francisco Javier González Serrano, Auxiliar Administrativo de Contratación.

N.º 895/17.- CONTRATACIÓN.- 11.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación de expediente de contratación relativo al Seguro de la Flota de Vehículos del Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos.

Aprobada, ascendiendo su presupuesto a 340.000 €, todos los conceptos incluidos.

## **URGENCIAS**

Previa declaración de Urgencia, por los motivos que constan en los correspondientes Acuerdos, la Junta de Gobierno Local adoptó los que siguen:

N.º 896/17.- CONTRATACIÓN.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación del expediente relativo al Contrato privado de Patrocinio Publicitario del evento I Like Festival.

Aprobada, siendo su presupuesto de 24.200 €, IVA incluido.

N.º 897/17.- CONTRATACIÓN.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación del expediente de contratación de Suministro de 21 remolques para la Cabalgata de Reyes Magos y Romerías, para la Delegación de Promoción de la Ciudad.

Aprobada, ascendiendo su presupuesto a 120.305 €, IVA incluido.

N.º 898/17.- EJERCICIO DE ACCIONES.- Propuesta de la Asesoría Jurídica Municipal en relación a la Diligencia de Ordenación dictada por el Sr. Secretario del Tribunal de Cuentas-Sección de Enjuiciamiento-Departamento Primero en las Diligencias Preliminares n.º A97/17.

Aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar a la Sección de Enjuiciamiento Departamento Primero del Tribunal de Cuentas que se proceda al archivo de las Diligencias Preliminares n.º A97/17, en base al informe del Interventor-Delegado del IMDECO, del que se trasladara copia, sin perjuicio de ordenar al IMDECO que proceda a adoptar las medidas que correspondan en orden a subsanar las irregularidades detectadas por la Cámara de Cuentas en la gestión de las instalaciones deportivas municipales en su informe de fiscalización.

SEGUNDO.- Trasladar el anterior acuerdo al Ilmo. Sr. Secretario de la Sección de Enjuiciamiento Departamento Primero del Tribunal de Cuentas y al Presidente del IMDECO para que de cuenta del mismo a los Órganos de Gobierno de dicho Organismo, en orden a adoptar las medidas que procedan en derecho.

N.º 899/17.- COMERCIO.- Moción de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio, de desestimación de las alegaciones presentadas por la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Centro Histórico Patrimonio de la Humanidad, y resolución definitiva del expediente de reintegro de la subvención concedida entro de la Convocatoria de Subvenciones para la Campaña de Navidad 2015-2016 y Rebajas de Invierno.

Aprobada, resolviéndose definitivamente el expediente de reintegro de la subvención concedida por importe de 6.701,28 €, más los intereses de demora que se generen.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL  
(Fecha y firma electrónica)